



Seguro Complementario Fondo de Salud

COBERTURAS	BONIFICACIÓN CON B.M.I. 50%		TOPE (UF)
	BONO	LIBRE ELECCIÓN	
*BENEFICIO HOSPITALARIO			
Día Cama UTI-UCI	80	80	Sin tope
Honorarios Médicos Quirúrgicos	80	80	Sin tope
Servicios Hospitalarios	80	80	Sin tope
*MATERNIDAD			
Complicaciones del embarazo	80	80	Sin tope
Parto Normal	100	100	UF 35 anual
Cesárea	100	100	UF 45 anual
*BENEFICIO AMBULATORIO			
Cirugía Ambulatoria	80	80	Sin tope
Consulta Medica	65	65	UF 0,5 x sesión
Exámenes Laboratorios y Radiografías	65	65	UF 18 anual
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos	80	80	UF 15 anual
Fonoaudiología Kinesiología	80	80	UF 12 anual
*OTROS BENEFICIOS AMBULATORIOS			
Protesis y Ortesis	60	60	UF 40 anual
COBERTURAS	BONIFICACIÓN SIN B.M.I. 50%		TOPE (UF)
	BONO	LIBRE ELECCIÓN	
Psiquiatría Psicología (incluye consultas psicopedagógicas hospitalización)	80	80	UF 10 anual
*MEDICAMENTOS			
Medicamentos	50	50	UF 10 anual
*ÓPTICA			
Ópticos	70	70	UF 12 anual
*DENTAL A ARANCEL UCO 100%			
Dental (por c/beneficiario)	50 (isapre consalud colectivo)	50	UF 20 anual
TOPE MAXIMO POR PERSONA		UF 500 ANUAL	

Cobertura BMI (Bonificación Mínima de Isapre o Fonasa) Salud y Catastrófico. Esta póliza considera que en aquellos casos en que la prestaciones efectuadas por los asegurados tengan un reembolso por la institución de salud previsional inferior al cincuenta por ciento (50%), se considerará como gastos efectivamente incurrido por el asegurado, el cincuenta por ciento (50%), del costo total de la prestación, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de cobertura estipulado en el cuadro de beneficios señalado anteriormente.